



COASTRUST

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union



## **ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN.**

Expediente de licitación: AT\_COASTRUST\_2024

### **Fecha y hora de celebración**

9 de julio de 2024 a las 08:00 h

### **Lugar de celebración**

SEVILLA

### **Asistentes**

- Presidente/a: Antonio Cosio Guerrero
- Secretario/a: Inmaculada Guerrero Alés
- Vocal 1 (Control Económico-presupuestario): Carmen M. Rodríguez Hidalgo
- Vocal 2 (Asesoramiento Jurídico): Sofía G. Méndez Groiss
- Vocal 3: Francisco J. Duque Romero
- Vocal 4: María Dolores Delgado Guerra

### **Orden del día**

1.- Apertura, calificación administrativa, requerimiento de subsanación actividad con nº de expediente: AT\_COATRUST\_2024, de la actividad descrita en el mismo, y en el marco del proyecto “COASTRUST – PROMOVIENDO LA CUSTODIA COMPARTIDA DE LAS COSTAS MEDITERRÁNEAS”, cofinanciado al 80% por el FEDER en el marco del Programa INTERREG Euro-MED y en un 20% con recursos propios de la FAMPA,

### **Se Expone**

1.- Apertura, calificación administrativa, requerimiento de subsanación expediente AT\_COASTRUST\_2024.

El día 19 de junio, se procede a la descarga de la documentación presentada por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP), al concurso con expediente AT\_COASTRUST\_2024.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ✓ NIF: B18422196 Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de 2024 a las 14:39:10
- ✓ NIF: B18973669 U-SPACE SL Fecha de presentación: 08 de julio de 2024 a las 09:03:21

Tras la revisión de la documentación aportada en el sobre 1 por los licitadores se concluye lo siguiente:

**ADMITIR** a los siguientes licitadores:

- ✓ NIF: B18973669 U-SPACE SL

Tienen que **SUBSANAR** los siguientes licitadores (**ADMITIDOS PROVISIONALMENTE**):

- NIF: B18422196 Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de/os siguiente/s requisito/s:
  - Capacidad de Obrar (Subsanable) : La documentación presentada no acredita el poder de representación de la persona firmante de la documentación en la licitación, dado que el certificado de ROLECE no aparece como administrador la persona firmante y la escritura de nombramiento presentada es copia. Debe presentar la documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar o de representación, compulsada por un fedatario público, bien físicamente (en original)



COASTRUST

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

en la sede de la FAMP en Avda. San Francisco Javier nº 22 3-14 CP 41018 Sevilla o de forma electrónica compulsado a través de la Plataforma de Contratación.

Esta documentación, como se indica en el pliego, puede sustituirse por el certificado de la inscripción en el ROLECE actualizado.

- Acreditación de la solvencia técnica (subsancable): De la relación de trabajos que se aporta como realizados, la Mesa de Contratación determina que solo los trabajos vinculados a ECO2CIR y AQUIFER, son contratos de servicios realizados en el periodo señalado (1 de enero de 2018 y hasta la fecha de publicación en la PCSP e este pliego) y con la temática exigida y dentro de los programas requeridos. La documentación que se aporta para acreditar el contrato del "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE GESTIÓN, DINAMIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ECO2CIR", no está firmado por el órgano competente. Debe presentar dicha documentación firmada.

Quedan **EXCLUIDOS** los siguientes licitadores: No queda excluido ningún licitador.

Se da por finalizado el acto, a las 12:00 h del día 9 de Julio de 2024, pendiente de recibir la documentación requerida en tiempo y forma, para proceder a la Admisión o Exclusión de los Licitadores Admitidos Provisionalmente en este acto.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Se firma a los efectos oportunos por el Órgano de Contratación.